

**PROGRAMA MUNICIPAL
PARA LA PROMOCIÓN DE LA
MUJER Y LA IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

AÑO 2.008

OBJETIVOS GENERALES**Objetivo general 1**

Propiciar la visibilidad y participación social de la mujer en la ciudad.

Objetivo general 2

Favorecer la actividad laboral de la mujer en aras de su mayor autonomía

Objetivo general 3

Fomentar el desarrollo social y cultural de las mujeres y promover entre la población en general valores de igualdad

Objetivo general 4

Prevenir la violencia contra las mujeres y otras problemáticas sociales que las sitúan en riesgo de exclusión social.

Principios que rigen el Programa:**Igualdad de oportunidades:**

En base a este principio se programan algunas acciones específicas dirigidas a mujeres para su promoción, algunas acciones positivas para la igualdad de oportunidades en aquellos ámbitos en los que se parte de situaciones de inferioridad o subrepresentación de las mujeres y también otras acciones dirigidas tanto a hombres como a mujeres con el fin de sensibilizar sobre el principio de igualdad.

Visibilidad

Bajo este principio se busca mostrar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad: el hogar, la calle, la economía, el trabajo, el asociacionismo, la representación política y social, la ciudad, etc.

Transversalidad:

Siempre que sea posible, las actuaciones que se articulen, se desarrollarán a través de los recursos y servicios que atienden a toda la población en las diferentes Unidades Municipales (formación, empleo, servicios sociales, juventud, educación, salud, cultura, deportes), bien de manera integrada en programas de los que se beneficia toda la población, bien mediante proyectos o actuaciones específicas para mujeres cuando se trate de dar respuesta a la necesidad específica que corresponda.

Colaboración Interinstitucional:

Las actuaciones que se programen tendrán en cuenta la red de servicios y los recursos, actuaciones y proyectos en materia de mujer de otros organismos e instituciones (Insalud, Gobierno de La Rioja, Justicia, Cuerpo Nacional de Policía, Organizaciones Empresariales, Sindicatos...) en aras de una colaboración y apoyo mutuo y de una coordinación que estimule la coincidencia de objetivos y la economía de recursos.

Participación Social:

Para que las actuaciones en materia de mujer respondan a las necesidades de la sociedad y tengan un verdadero calado en la misma, se hará partícipes al mayor número posible de entidades y organizaciones sociales, y especialmente a las asociaciones y entidades específicas de mujer, de los objetivos y actuaciones del presente Programa.

OBJETIVO GENERAL 1**PROPICIAR LA VISIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA
MUJER EN LA CIUDAD****Medida 1.1**

Pedir a diferentes Unidades municipales aquellos datos que nos puedan servir de indicadores para conocer la situación de la mujer en diferentes aspectos.

Medida 1.2

Realizar la novena convocatoria de la Beca de investigación sobre el papel de la Mujer en la Historia de la ciudad.

Publicación del estudio resultante de la convocatoria del año anterior

Medida 1.3

Celebrar de forma institucional el día 8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer.

Programa de actividades participativo para difundir proyectos de mujeres y sensibilizar sobre la igualdad, a desarrollar durante todo el mes de marzo.

Medida 1.4

Apoyar a asociaciones de mujeres de la ciudad mediante la subvención de sus actividades.

Medida 1.5

Apoyar la realización de cursos de promotores de igualdad.

Medida 1.6

Favorecer la visibilidad de la mujer en espacios urbanos.

Dar nombres de personajes femeninos destacados a espacios urbanos

OBJETIVO GENERAL 2**FAVORECER LA ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER****Medida 2.1**

Realizar acciones formativas para mujeres con dificultades de empleabilidad

Medida 2.2

Fomentar la actividad laboral de las mujeres con formación en materia de género: promotoras o agentes de igualdad, mediante su contratación a través de Convenio con el Servicio Riojano de Empleo, para el desarrollo de un programa sobre recursos locales para la visibilidad de las mujeres y sus logros.

Medida 2.3

Continuar con las medidas de acción positiva iniciadas en la creación de microempresas y de subvención de alquileres

Medida 2.4

Propiciar recursos sociales para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Actuación:

2.4.1 Servicio de Ayuda a Domicilio para familias

2.4.2 Servicio de ludotecas en periodos vacacionales

2.4.3 Proyecto de Apoyo a la conciliación para familias en dificultad social

2.4.4 Apoyo a la custodia de niños en horario extraescolar en los Colegios de la ciudad

2.4.5 Ayudas económicas para Guarderías: "Cuiquibecas"

OBJETIVO GENERAL 3**FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES
Y PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL VALORES
DE IGUALDAD****Medida 3.1**

Talleres para la Promoción de la autonomía de las mujeres.

Medida 3.2

Taller para hombres desde la perspectiva de la igualdad: "ser hombre hoy"

Medida 3.3

Realizar Talleres formativos "cuidar a los que cuidan" dirigidos a cuidadoras-es de personas con gran dependencia.

Medida 3.4

Seminarios formativos sobre iniciación a Internet y otros servicios electrónicos mediante la colaboración de la Agencia para el conocimiento y la tecnología.

Medida 3.5**Difundir y sensibilizar sobre la situación de las mujeres y la necesidad de avanzar.**

Convocar el Certamen literario "Palabras de Mujer" con carácter nacional

Apoyar la formación de mujeres en recursos para la expresión literaria a partir de sus experiencias vitales, mediante la colaboración con el Ateneo Riojano para la realización de dos aulas literarias para mujeres.

Publicar las obras premiadas en el Certamen literario del 2006, 2007 y 2008

Convocar la quinta edición del Concurso fotográfico "Objetivo Mujer" y realizar una Exposición con una selección de las obras presentadas

Medida 3.7**Promover la coeducación**

Realizar un Convenio con la Universidad de la Rioja para la creación de recursos didácticos coeducativos.

OBJETIVO GENERAL 4**PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y OTRAS
PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE LAS SITUAN EN RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL****Medida 4.1:**

Continuar con la Campaña de prevención de la violencia de pareja entre los jóvenes mayores de 16 años mediante sesiones educativas en Centros de enseñanza de la ciudad, teniendo como soporte la Guía editada a tal efecto.

Medida 4.2

Apoyar económicamente a mujeres sin recursos tras rupturas de pareja a través de Ayudas de Emergencia Social

Medida 4.3

Continuar prestando el Servicio telefónico de atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresión sexual, así como el alojamiento de emergencia para mujeres que tengan que salir de casa en dicha situación, con una mayor dotación de personal

Medida 4.4

Celebración institucional del día contra la violencia de género

Medida 4.5

Favorecer la integración intercultural de mujeres españolas e inmigrantes a través del estudio de sus necesidades y contando con su participación:

Poyecto para la integración intercultural "Diálogo entre mujeres" :

Estudio de necesidades

Jornadas "Diálogo entre mujeres"

Fomento de programas de mediación intercultural

METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

En base al principio de transversalidad la forma de trabajo para la ejecución de las actuaciones, será en muchas ocasiones mediante la colaboración entre técnicos de la Unidad de Servicios Sociales y técnicos de otros departamentos municipales, que incorporarán a sus programaciones y presupuestos las actividades oportunas siempre que estén en coincidencia con sus propias líneas de actuación.

En base al principio de participación se informará al Grupo de trabajo de la mujer sobre la marcha del programa, incorporando siempre que sea posible sus propuestas y sugerencias en actuaciones presentes y futuras.

Así mismo se procurará la participación directa de otros grupos informales y organizaciones de mujeres de la ciudad para el diseño y realización de las diferentes acciones, sobre todo los que tienen que ver con la difusión, formación y sensibilización en materia de igualdad.

También se colaborará con el tejido asociativo de la ciudad y con otras organizaciones cuyos fines no sean específicamente la promoción e igualdad de las mujeres, pero si propongan programas o acciones que coincidan con este objetivo.

Evaluación del Programa, para cada actuación se establecerán los indicadores oportunos que permitan su evaluación. Del mismo modo, a final de año se realizará una Memoria evaluativa sobre el nivel de ejecución y alcance de las actuaciones realizadas.

El presupuesto total estimado para este Programa asciende a 560.406,00 €. A continuación se detalla el presupuesto de las actuaciones por objetivos. Las actuaciones cuyo gasto supone una subvención o ayuda individual en función de demanda o concurso no han sido recogidas en el presupuesto estimado, informando a final de año del gasto total efectuado.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Presupuesto 2008
Objetivo 1: Visibilidad y Participación Subvenciones a asociaciones de mujeres	22.186,00 según solicitudes
Objetivo 2: Actividad Laboral Concursos para la creación de microempresas y alquileres de locales SAD monoparentales Chuiquibecas Subvenciones a AMPAS para custodia en horario extraescolar	183.920,00 resolución del concurso nº casos nº de ayudas
Objetivo 3: Desarrollo socio-cultural	88.300,00
Objetivo 4: Violencia y Exclusión social	266.000,00
Total	560.406,00